

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|---|--|---|
| <p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 — Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|---|--|---|

Número 214

Sábado 18 de septiembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria, correspondiente al día 13 de septiembre de 1976, aprobó el segundo expediente de «Suplemento y Habilitación de Créditos» al Presupuesto Ordinario de la Corporación, por un importe de seis millones doscientas treinta mil pesetas, con cargo a transferencias de partidas sobrantes del propio Presupuesto Ordinario.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3.º, de la Ley de Régimen Local, se hace público que el oportuno expediente de esta modificación de créditos presupuestarios, se halla expuesta al público, en la Secretaría de esta Corporación, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 684, apartado 1.º, y por las personas señaladas en el artículo 683, número 1, del referido texto legal.

Valladolid, 16 de septiembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

3.320

Servicio de Cooperación

La Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 13 del actual, acordó tomar en consideración los siguientes proyectos técnicos: Captación y elevación de agua, primera fase, en Iscar; captación de aguas subterráneas en La Unión de Campos y nueva captación de agua en Rábano, redactados por el ingeniero don Jaime Sáez Vera.

Citados proyectos se encuentran expuestos al público, en las Oficinas de la Secretaría General, Negociado 6.º, durante las horas de oficina y en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, concediéndose los quince siguientes al período de exposición, para presentación de reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local vigente.

Valladolid, 14 de septiembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

3.309

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Anuncio de información pública de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento y saneamiento de Segovia (05/76) y de la autorización que don Luciano Sánchez Reus, alcalde-presidente del Excmo. Ayun-

tamiento de Segovia, en su nombre y representación, solicita para la concesión de un aprovechamiento de 212 litros por segundo de aguas derivadas del río Eresma, en término municipal de San Ildefonso de la Granja (Segovia), con destino a la ampliación del abastecimiento de Segovia.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

a) Presa de materiales sueltos, recrecibles, ubicada en el punto denominado «Vado de la Reina», que comprende las siguientes partes en su primera fase:

1) Cuerpo de la presa, de 430 metros de longitud en coronación y ancho 27,50 metros y altura 31,50 metros, desde el fondo de cimientos. El perfil de la presa se compone, desde aguas arriba, de un espaldón de escollera de espesor creciente desde 7 metros en coronación, con talud 2:1, un filtro grueso de 2 metros de espesor, un filtro fino de 2 metros, núcleo impermeable inclinado de taludes 1,75:1, aguas arriba y 1,30:1, aguas abajo, filtro fino de 2 metros, zona de zahorra compactada, con talud aguas abajo 1:1 y espaldón de escollera de 3 metros de ancho, en coronación y talud aguas abajo 1,50:1. Sobre la coronación se establece un camino de comunicación

entre ambas márgenes, situándolo sobre el núcleo impermeable de 7 metros de anchura.

La cota de coronación es la 1.218 metros, la del máximo embalse normal 1.214 metros y la del máximo nivel de avenidas 1.216,28 metros. El volumen del máximo embalse normal es de 4,42 Hm³.

2) Aliviadero por vertedero lateral, de labio fijo de 20 metros de longitud, en la margen izquierda, con canal en sección trapecial, sección de control, canal rectangular en curva, rápido de 7 metros de ancho, con pendiente del dieciséis por ciento, cuenco de amortiguamiento con dientes intermedios y rampa de enlace con el cauce, protegida con encachado de escollera.

3) Desagües, situados en la margen derecha, al pie de la ladera, en posición ligeramente oblicuo al eje de la presa, convergiendo hacia el cauce. El sistema comprende el canal de llegada, con la finalidad de conducir el caudal del río durante la construcción de las obras, torre de toma con la altura total de la 2.^a fase, de planta circular de diámetro 4 metros y alojamiento interior de las tomas gemelas para el abastecimiento previstas de regillas móviles y válvulas compuertas de diámetro 50 cm.; cámara de compuertas, donde se instalarán dos compuertas rectangulares montadas en serie, de 1 x 0,80 m.

b) Variante de la carretera N-601, teniendo en cuenta el nivel del embalse en la 2.^a fase, con una longitud de 2.791,84 metros, pendiente máxima del 4,4% y sección de 7,00 metros de ancho de alzada y arcenes de 2,50 metros. Se proyectan 4 tajeas, cuatro alcantarillas y un pontón.

c) Camino de acceso a la presa, con una longitud desde la CN-601 de 350,50 metros, ancho de calzada de 7 metros y arcenes de un metro. Se proyecta una tajea.

d) Pista perimetral del embalse, por la margen izquierda, a nivel superior al del embalse en la 2.^a fase, con longitud de 4.000 metros, ancho de calzada de 5 metros y arcenes de 0,50 metros.

El presupuesto de ejecución material de las obras es de 265.820.934 pesetas y el de ejecución por contrata de 334.934.377 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de julio de 1976.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.897—2.815

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Indalecio Pérez Matobèlla, solicitud de licencia para apertura encerradero de automóviles, sin lavado ni engrase, en calle Huelgas, n.º 42, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 6 de septiembre de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

3.233—2.816

CABEZON DE PISUERGA

Confeccionado el padrón general de arbitrios municipales correspondiente al ejercicio 1976, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo las personas interesadas pueden presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Cabezón de Pisuerga, 2 de septiembre de 1976.—El alcalde, Luis Alamo Hernández.

3.187—2.817

CIGALES

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 7 de septiembre del corriente año, acordó concertar con la Caja de Crédito de Cooperación Provincial, un anticipo reintegrable sin interés, con destino al presupuesto extraordinario de alumbrado público (2.^a fase), cuya operación se llevará a cabo con sujeción a las siguientes bases:

- 1.^a Importe del anticipo sin interés: 250.000 pesetas.
- 2.^a Amortización: 7 anualidades iguales de 35.714 pesetas.
- 3.^a Garantías: La cuota correspondiente a la Contribución Territorial Urbana.

Lo cual se pone de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Cigales, 13 de septiembre de 1976.
El alcalde, Florencio Hernández.

3.286—2.818

CIGALES

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, expediente de modificación de créditos número

1/76, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cigales, 14 de septiembre de 1976.
El alcalde, Florencio Hernández.

3.287—2.819

NAVA DEL REY

En los días que a continuación se indican, tendrán lugar, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales del monte de estos propios, anunciados por el Servicio Provincial de ICONA en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 183, de fecha 12 del pasado agosto, correspondiente al año forestal 1977.

Fruto piñonero

Monte Común y Escobares, el día 24 de septiembre de 1976, a las diez horas. Cantidad 500 hectolitros. Tipo de tasación 87.500 pesetas.

Cortas

Monte Común y Escobares (B-5). El día 19 de octubre próximo, a las doce horas. Número de pinos 2.395, que cubican 341 metros de madera y 227 de leña, respectivamente, procedentes de fustes, así como 307 de leña procedente de copas. Tasación 608.000 pesetas.

Monte Común y Escobares (A-IV). El día 30 de octubre, a las once horas. Número de pinos 2.306, que cubican 375 metros de madera y otros 375 de leña procedente de los fustes, más 427 de leña procedente de las copas. Tasación 776.000 pesetas.

De resultar desierta alguna de estas subastas, se efectuarán las segundas a los veinte días hábiles de celebrada la primera y en los mismos tipos de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece treinta horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido el licitador en los casos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como, también, resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación de las respectivas subastas. Los licitadores a las subastas de pinos, deberán acompañar carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El adjudicatario está obligado al pago, previo a la obtención de la licencia, de todos los gastos de tasas y exacciones parafiscales y demás que se señalan en el pliego de condiciones y asimismo los demás de anuncios, etc.

Nava del Rey, 10 de septiembre de 1976.—El alcalde, Basilio Sáez Hernández.

3.306—2.820

TUDELA DE DUERO

Por doña Ofelia Martín González, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de planta dosificadora de hormigones, en la finca de su propiedad denominada «Gachaperos», de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto

en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tudela de Duero, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.242—2.821

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y en funciones del número dos de la misma.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 656-B-76, a instancia del procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Antonio, doña María-Visitación, doña María del Pilar, don José, doña María del Rosario y doña Plácida (conocida, también, por María Dolores Plácida) Román Martín, vecinos de Matapozuelos y otros, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de una casa en término de Pedrajas de San Esteban, situada en la Plaza de la Constitución, señalada con el número 8—hoy Plaza de España, número 2—, e inmatriculación de una cerca en el mismo término de Pedrajas y Travesía del Caño, y que después se describirán, por medio del presente se cita, respecto de la primera finca a los colindantes, a la izquierda Travesía del Caño y frente, con Plaza Mayor y don León Adanero Arranz o sus posibles herederos, que es a nombre de quien figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad y por desconocerse su domicilio; y respecto de ésta y de la segunda finca, a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción respectiva y que son ignoradas en el momento, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer, ante es-

te Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas de que se trata

Casa en término de Pedrajas de San Esteban, situada en la Plaza de la Constitución, señalada con el número 8 —hoy Plaza de España, número 2— y denominada La Cilla, que consta de planta baja y alta, de once metros de fachada por diez de fondo, en 110 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, otra de Benito Pérez; izquierda, Travesía del Caño, y espalda, huerta de Isidro Rodríguez. Los linderos actuales de la finca descrita son los siguientes: A la derecha, entrando, Mariano Martín Adanero. Al fondo, finca de mis mandantes señores Román Martín. A la izquierda, Travesía del Caño. Frente, con Plaza Mayor. La posesión de dicha finca figura inscrita, en el Registro de la Propiedad, a favor de don León Adanero Arranz, domicilio desconocido actualmente, al tomo 575 del archivo, libro 14 de Pedrajas de San Esteban, folio 227, finca 1.110, inscripción 1.ª, desde el seis de noviembre de 1880, ignorándose, también, el domicilio y circunstancias de los posibles herederos del anterior; figurando en el Catastro de Urbana a nombre del causante y padre de los promotores don Leandro Román Sanz, haciéndose constar que la planta baja la ocupa como inquilino don Justino Pérez García.

Una cerca en término de Pedrajas de San Esteban, en la Travesía del Caño, que hoy es corral de la finca descrita bajo el número anterior. Linda: Oriente, con carretera provincial; Sur, Isidro Rodríguez; Oeste, finca descrita en el número anterior, y Norte, Travesía del Caño. Tiene una cabida de nueve áreas y ocho centiáreas. Sus actuales linderos son: Oriente, carretera provincial; Sur, María Sanz Traperero, Carmen Merino Llorente, Emiliana Merino Molina y Juana Martín Infantes; Oeste, Mariano Martín Adanero

y casa denominada de La Cilla, propiedad de los señores Román Martín, que son los promotores y que es la anterior descrita, por la que tiene su entrada, y de la que, en parte es corral o patio, y Norte, Travesía del Caño; y siendo esta finca de la propiedad de los promotores por herencia de su padre don Leandro Román Sanz, figurando a nombre de éste en el Catastro Urbano, y no figurando inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.068—2.822

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue, en este Juzgado, con el número 99-76, a instancia de Talleres Posadas, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Manchado Hernández, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid, con domicilio en la Avenida de Segovia, número 123-2.º F, sobre reclamación de 35.201 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Un sofá, skai, abotonado; valorado en 6.000 pesetas.
2. Un taquillón; valorado en pesetas 5.000.
3. Un armario dormitorio; valorado en 6.000 pesetas.
4. Una coqueta con espejo; valorada en 4.000 pesetas.

5. Un tapiz pared; valorado en 3.000 pesetas.

6. Dos mesillas noche; valoradas en 3.000 pesetas.

7. Un transistor; valorado en 4.000 pesetas.

8. Un armario-dormitorio y coqueta; valorado en 10.000 pesetas.

9. Una lavadora automática; valorada en 7.000 pesetas.

10. Una cocina Far; valorada en 9.000 pesetas.

11. Un televisor, con mesa; valorado en 10.000 pesetas.

12. Una mesa comedor; valorada en 2.000 pesetas.

13. Un armario vitrina; valorado en 7.000 pesetas.

14. Un aparador; valorado en 6.000 pesetas.

15. Un tresillo, mesa-centro y seis sillas; valorado en 20.000 pesetas.

Total: 102.000 pesetas.

Condiciones

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de septiembre actual y hora de las once.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la madre política del demandado, doña Juliana Ramírez Martínez, con el mismo domicilio que aquél.

Cuarta. Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Miguel Gómez de Liaño Cobaleda.—El secretario, Miguel Torres del Campo.

3.295—2.823